



Ilustre Municipalidad de Lota

RPVB/JAUS/fm.

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 22 de Noviembre de 2018.-

DECRETO N° 2.139.-

Vistos:

✓ a) Memorandum N° 530 de fecha 22.11.2018 y N° 462 de fecha 25.10.2018, ambos de alcalde, que ordena investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa de funcionarios municipales, que participen en los hechos irregulares que denunciaron los vecinos de la comuna, mediante fotografía subida al whatsapp "Mesa Ciudadana", de descarga de residuos o basura y escombros en sector Pique de la ex ENACAR, el día 25/10/2018 e informe del funcionario a contrata don José Gajardo Luengo, en correo electrónico de fecha 19 de noviembre de 2018.

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Ley N° 19.880, de 2008, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

e) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica;

g) Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija norma sobre tramitación en líneas de Decretos y Resoluciones relativas a la materia de personal que indica;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

✓ 1.- Instrúyase Investigación Sumaria a fin de investigar y determinar responsabilidades administrativas en contra quien o quienes resulten responsable en los hechos denunciado en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

HIDALGO, C. I. N° 9° E.M.R.

✓ 2.- Designase Investigador a doña **NANCY JOFRÉ** Profesional a Contrata, Abogado, Asesoría Jurídica, a Contrata, Grado

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



ANGELO CONEJEROS RIVERAS

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-

COMUNÍQUESE Y EN SU